



Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

Expediente n.º: 26/2020

Informe Económico-financiero

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Juan Leal Pérez-Chao, Gerente del Patronato de Cultura, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de Presupuestos Generales ejercicio 2019, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos. Los ingresos de este Patronato se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2018 y el avance de liquidación del ejercicio 2019 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Patronato para este ejercicio:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2020			
PREVISIONES INICIALES			
		2018	2020
342.01	Tasas y cuotas de las Escuelas Municipales.	270.000,00	300.000,00
344.01	Recaudación de entradas	380.000,00	380.000,00
360.01	Venta de publicaciones	1.000,00	1.000,00
399.01	Recursos eventuales	3.000,00	1.000,00
TOTAL CAPITULO 3º		654.000,00	682.000,00

Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

C/ Cifuentes, 30, Guadalajara. 19003 (Guadalajara). Tfno. 949247050. Fax: 949215418

Juan Leal Pérez-Chao (1 de 1)
Director Gerente
Fecha Firma: 21/01/2020
HASH: f25eab78f2e828a9c9f7c0af966049e8



Cód. Validación: AH65Z6T E2EXPDW7KCYPAN465Z | Verificación: <https://patronatoculturaguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Cód. Validación: KQ7H9JYFH3Z2MZGXRX7KJ6JEX | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

400.01	Subvención Ayuntamiento de Guadalajara			2.595.000,00		2.595.000,00
450.00	Aportación Junta Comunidades			100.000,00		100.000,00
461.01	Convenio con Diputación Provincial			10.000,00		5.000,00
				2.705.000,00		2.700.000,00
550.01	Arrendamientos espacios escénicos			30.000,00		31.600,00
550.02	Concesión administrativa del café-teatro			18.000,00		15.000,00
				48.000,00		46.600,00
				3.407.000,00		3.428.600,00

Ingresos tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos de la liquidación de 2018 y el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que ascienden a 2.700.000,00 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes al ejercicio anterior. La aportación del Ayuntamiento con 2.595.000 euros, es el recurso más importante del Patronato, y no ha sufrido variación en los últimos dos ejercicios.

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2019, se han calculado tomando como base los derechos reconocidos netos correspondientes al ejercicio anterior, y suponen un

Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

C/ Cifuentes, 30, Guadalajara. 19003 (Guadalajara). Tfno. 949247050. Fax: 949215418



Cód. Validación: AH65Z6TE2EXPDW7KCYPAN465Z | Verificación: <https://patronatoculturaguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Cód. Validación: KQ7H9JYFH3Z2MZGXRX7KJ6JEX | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

importe de 46.600,00 euros.

TERCERO. Evaluación de los Gastos. El aumento del gasto correspondiente al capítulo 1, que se comentará en el lugar adecuado, obliga a presupuestar a la baja - respecto de los ejercicios anteriores- los capítulos 2 y 4, que son los que verdaderamente responden a la ejecución de las obligaciones que el servicio cultural asume. Esta reducción se ha hecho, no obstante, en los servicios y actuaciones no considerados esenciales.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Patronato para este ejercicio:

		AÑO 2019	AÑO 2020
1º	GASTOS DEL PERSONAL	1.003.499,50	1.229.100,00
2º	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.929.900,00	1.831.500,00
3º	GASTOS FINANCIEROS	2.600,50	3.000,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285.000,00	250.300,00
6º	INVERSIONES	186.000,00	111.700,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		3.407.000,00	3.428.600,00

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.229.100,00 euros, lo que supone un 35,85% del total de gastos.

Se estima un incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público de un 2% para el ejercicio 2020, respecto de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019, que a su vez registraron un incremento del 2,5% respecto del consignado en el Presupuesto del ejercicio 2018, prorrogado en el ejercicio 2019 y que también se ha prorrogado en el año 2020.

El anexo de personal contempla también la actualización de la nómina respecto al incremento de gasto derivado de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Consejo Rector el 24 de octubre de 2018 (Expediente 295/2018).

Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

C/ Cifuentes, 30, Guadalajara. 19003 (Guadalajara). Tfno. 949247050. Fax: 949215418



Cód. Validación: AH65Z6T2EXPDW7KCYPAN465Z | Verificación: <https://patronatoculturaguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



Cód. Validación: KQ7H9JYFH3Z2MZGXRX7KJ6JEX | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

Respecto a la variación de plazas, señalamos lo siguiente:

- Bibliotecario. Se presupuesta la plaza de un bibliotecario, imprescindible para ñla puesta en marcha del servicio municipal de Bibliotecas. Esta plaza se presupuesta por un periodo de tres meses al estimarse en los nueve anteriores el tiempo necesario para su definición y cobertura.
- Técnico de Administración General. Se da cobertura anual para dicha plaza, presupuestada solamente para 6 meses en los anteriores ejercicios.
- Administrativo del Negociado Administrativo. Se presupuesta el ejercicio completo, para cubrir diversas necesidades administrativas del Patronato. Actualmente parte de sus funciones las está desempeñando un auxiliar con atribución temporal para ello.
- Auxiliar Administrativo del Negociado Administrativo. Se presupuesta el ejercicio completo, para cubrir diversas necesidades administrativas del Patronato. Esta plaza está siendo desempeñada parcialmente mediante el mismo sistema que la anterior.
- Maquinista. Presupuestada también en ejercicios anteriores, su dotación resulta fundamental para la buena marcha del Teatro. Es importante resaltar que continúa sin dotar y es también necesaria, la plaza de oficial de luz y sonido, y, más aún, que una vez cubiertas estas plazas, tendríamos al completo la plantilla de un teatro, pero en la actualidad se están atendiendo dos, el Buero Vallejo y el Moderno.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Patronato, según se indica por la Concejala en la Memoria explicativa de este documento presupuestario. Se presupuesta un total de 1.831.500 euros, lo que supone un 53,51% del total de gastos. Siguiendo una política de austeridad y optimización de la eficiencia en los servicios públicos, se realiza un ajuste a la baja de los créditos respecto al ejercicio 2018 de 98.400,00 euros.

Respecto a las transferencias corrientes, estas también sufren un ajuste a la baja respecto del último presupuesto aprobado (ejercicio 2018).

Aplicación	Concepto	Créditos iniciales (2018)	Créditos iniciales (2020)
3340.48100	CERTAMENES LITERARIOS, PINTURA, ETC.	25.000,00	13.300,00
3340.48200	CONVENIO CON A.M.P.A.S.	20.000,00	0,00
3340.48900	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES	130.000,00	100.000,00
3340.48901	SUBVENCIONES A INSTITUCIONES POR CONVENIOS	110.000,00	140.000,00

Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

C/ Cifuentes, 30, Guadalajara. 19003 (Guadalajara). Tfno. 949247050. Fax: 949215418



Cód. Validación: AH65Z6T2EXPDW7KCYPAN465Z | Verificación: <https://patronatoculturaguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Cód. Validación: KQ7H9JYFH3Z2MZGXRX7KJ6JEX | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

	TOTAL	285.000,00	253.300,00
--	-------	------------	------------

Gastos financieros (Capítulo 3)

Se presupuestan 3.000,00 euros para cubrir el gasto de comisiones bancarias.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 111.700,00 euros, financiadas con recursos ordinarios, produciéndose un ajuste a la baja de 74.300,00 euros. Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 3,26%.

Gastos por transferencias de capital, activos financieros y operaciones de Crédito, (Capítulos 7,8 y 9)

No se consignan gastos de esta naturaleza ya que este Patronato no tiene formalizadas operaciones de crédito.

CUARTO. Deuda viva

El Patronato no tiene Deudas financieras ni se estima para 2020 ninguna operación de crédito.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Patronato, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Guadalajara

C/ Cifuentes, 30, Guadalajara. 19003 (Guadalajara). Tfno. 949247050. Fax: 949215418



Cód. Validación: AH65Z6T E2EXPDW7KCYPAN465Z | Verificación: <https://patronatoculturaguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5



Cód. Validación: KQ7H9JYFH3Z2MZGXRX7KJ6JEX | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5